



CARTA N° 366 /

CALAMA, 30 SET. 2020

SEÑOR  
FRANCISCO SÁEZ  
PRESENTE.-

Estimado señor Sáez:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 19 de agosto del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001509, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

*“Estimado/a, en virtud de la Ley de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con la oficina de juventud, pido puedan adjuntar los documentos solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitudes. Agradecido de sus gestiones.*

1. *¿La Municipalidad con qué tipo de institucionalidad cuenta (Programa, oficina, departamento o Dirección) para la promoción de las actividades relacionadas con la juventud en la comuna? (nombrar o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente de la instancia. Por ejemplo: La Municipalidad cuenta con una Oficina de Juventud).*
2. *En caso de encontrarse inmersa en una Dirección ¿jerárquicamente de quién depende? (Por ejemplo: La oficina de Juventud depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO) Adjuntar organigrama o responder en simple.*
3. *¿La instancia municipal dedicada la gestión de la oficina de juventud cuenta con un instrumento de planificación particular en su quehacer anual? (Adjuntar documento y especificar si es plan, estrategia, lineamientos, etc.../ Ejemplo: La Oficina de Juventud cuenta con un plan anual de gestión de juventud en la Municipalidad).*
4. *¿Cuál es el aporte financiero que otorga la Municipalidad de uso exclusivo para la realización de su trabajo anual de la instancia dedicada a trabajar con la juventud en la comuna? (adjunta glosa presupuestaria o indicar monto).*
5. *¿actualmente, cuántas personas trabajan en la instancia municipal de manera exclusiva para la ejecución del programa anual? (Adjuntar documento con nómina de personal eliminando cualquier tipo de información que identifique a funcionarios o nombrar cantidad de personas, por ejemplo: la oficina de juventud cuenta con 5 trabajadores de manera exclusiva).*
6. *¿La instancia que se dedica a trabajar con la juventud en la comuna, cuenta actualmente con algún convenio con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)? (nombrar convenio o adjuntarlo).*



8. ¿Qué nivel de estudios formales (enseñanza media, técnico, profesional o postgrado) tiene quien lidera la instancia municipal? (Adjuntar certificado o nombrar estudios formales, por ejemplo: la encargada de la dirección cuenta con estudios universitarios completo).

Al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley".

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

**ENTRÉGUESE** la información solicitada por el señor Francisco Sáez.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, señalo lo siguiente:

**En relación a la consulta N° 1 de su solicitud.** El Departamento de Desarrollo Económico Local (DEL), se encuentra bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), a su vez (DEL), dirige tres áreas: Fomento Productivo, OMIL y Otec Municipal.

**Con respecto a la consulta N° 2 de su requerimiento.** Cada área DEL, presenta su planificación de trabajo anual, para una mejor y mayor información, se adjunta Cuenta Pública 2019, ver página 130 del contenido que corresponde a información de Fomento Productivo.

**En lo relativo a la consulta N° 3 de su presentación.** La Unidad de Desarrollo Local (DEL), a través de Subprograma Denominado "Fomento Productivo" y cuya actividad principal es "Fortalecer, impulsar y promover el Desarrollo Económico Local de la comuna", cuenta con la siguiente asignación presupuestaria para el año 2020.

Cuenta Presupuestaria	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado
21.04.004.001.007	OTROS GASTOS EN PERSONAL	28,765,660
22.04.001.004.005	MATERIALES DE OFICINA-SERV.IMPRESIÓN Y OTROS-FTO. PROD.	1,700,000
22.07.002.002.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN-SERVICIO DE IMPRESIÓN-FTO. PROD.	1,000,000
22.08.011.022.001	EVENTOS - PROGRAMAS FOMENTO PRODUCTIVO	1,000,000
24.01.008.001.002	PREMIOS Y OTROS - MUNIICPAL FOMENTO PRODUCTIVO.	1,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>33,465,660</b>





➤ **Actividades Física**

- **Clases de Zumba:** Se ejecuta tres veces a la semana con una duración de 1 hora la clase, cuyo grupo objetivo son los adultos jóvenes.
- **Acondicionamiento físico:** Se ejecuta tres veces a la semana con una duración de 1 hora la clase, cuyo grupo objetivo son los adultos jóvenes. Clases impartidas desde septiembre vía on line.

**En lo relativo a la consulta N° 3 de su presentación.** Actualmente existe el Plan Anual el que se confecciona cada año en el mes de noviembre. Cabe destacar que debido a la pandemia no se han podido ejecutar las actividades para jóvenes, Sin embargo se reestructuro el Plan Anual para crear actividades vía on line y acordes con el plan sanitario.

**Con lo que respecta a la consulta N° 4 de su solicitud.** Aporte financiero 2020 desde el Municipio al Subdepartamento de Juventud Deporte y Recreación según detalle:

<b>Cuenta Presupuestaria</b>	<b>Descripción del Gasto</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
21.04.004.002.023	Serv. Comun.- Programas Sociales – Of. Munic. de la Juventud	36.569.160
22.07.002.018.001	Publicidad y difusión – Serv. Impresión – Of. Munic. de la Juventud	500.000
22.08.011.006.001	Ser. De Producción y Desarrollo de Eventos – Oficina de la Juventud	2.000.000
24.01.008.002.003	Premios y Otros – Programa de la Juventud	2.000.000
29.05.001.002.005	Máquinas y Equipos de Oficina - Prog. Sociales – Oficina Juventud.	2.000.000
	<b>Total</b>	<b>43.069.166</b>

**En respuesta a la consulta N° 5 de su requerimiento.**

<b>Instancia Subdepartamento</b>	<b>Personal</b>
Deporte	1 Coordinador 1 Gestor de proyecto
Juventud	1 Coordinador 1 Apoyo
Estadio Zorros del Desierto	1 Administrador 1 Persona de mantención
Polideportivo Alemania	1 Administrador 1 Persona de mantención 3 Personas de Aseo
<b>De todas las instancias</b>	<b>1 Jefe del Subdepartamento</b>



Por su parte, en respuesta a la consulta N° 6 de su presentación. No se cuenta con Convenio.

Seguidamente, a la consulta N° 7 de su solicitud.

Encargado Subdepartamento: Hombre



Coordinador Juventud, Deporte y Recreación:  
Mujer



Coordinador de Juventud: Hombre



Apoyo: Hombre

Por último, en respuesta a la consulta N° 8 de su requerimiento.

De todas las Instancias	1	Encargado de Subdepartamento	de	Licenciado en Trabajo Social
-------------------------	---	------------------------------	----	------------------------------

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ  
ALCALDE

DAPI/JVR/JMO/COT/cot  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Francisco Sáez
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Subdepartamento de Juventud, Deporte y Recreación)
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo